



DECRETO N° 0984
NEUQUÉN, 23 SEP 2024

El Expediente OE N° 7560-M-2024, el Decreto N° 0012/24 y la Resolución N° 0308/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0012/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Gobierno y Coordinación y de las áreas que de ella dependen;

Que mediante la Resolución N° 0308/24, se aceptó la renuncia a partir del día 14 de junio de 2024, del agente Cesar Matías COSTA, D.N.I. N° 32.201.403, a su cargo de planta política de Director de Análisis Normativo, Categoría 24 – Director, dependiente de la Dirección General de Control Legal, de la Coordinación de Despacho y Legales, perteneciente a la Subsecretaría de Legal y Técnica, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación;

Que el titular de la mencionada Secretaría, solicitó ocupar el cargo vacante de Dirección de Análisis Normativo, detallado precedentemente, con la persona consignada en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado debida conformidad el señor Subsecretario Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Fiscalización Jurídica, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

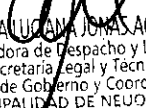
Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESÍGNASE en la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, a la persona que se consigna en el


Dra. MARIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0984-24

ANEXO ÚNICO que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se detallan, a partir de la firma del presente decreto y/o mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado Estatuto.

Artículo 2º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 5-GL-1-1-0-2, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

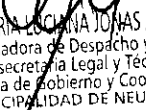
Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 4º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación.

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
HURTADO


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0984-24

ANEXO ÚNICO

**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**


Coordinación de Despacho y Legales

Dirección General de Control Legal

Dirección de Análisis Normativo

Gabriela Soledad GUERRERO, D.N.I. N° 32.233.695

Categoría 24 - Director


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

